



Comisión aprobó dictamen para garantizar la movilidad a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad

Boletín No. 5017

- También avaló su cuarto informe semestral y plan anual de actividades

La Comisión de Movilidad, que preside el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), aprobó por unanimidad el dictamen que plantea reformar el artículo 4 fracción II de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de que este marco normativo tenga especial atención a personas con discapacidad, movilidad limitada y grupos en situación de vulnerabilidad.

Con estas adecuaciones, se busca que la Administración Pública Federal, las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y demás autoridades en la materia atiendan estos principios, de acuerdo con sus facultades.

El diputado Chertorivski Woldenberg felicitó a la diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) por presentar la iniciativa. “Una ley nueva siempre tiene espacio para mejorar y espacios que se omitieron en su primera redacción; en este caso, especificar la atención que como derecho refiere a las personas con discapacidad y movilidad limitada, era una falta que estaba desde los enunciados primarios de nuestra Ley General”.

Por su parte, Díaz Vilchis dijo que esta reforma es para que las personas con discapacidad tengan no solo transporte público, sino también servicios de calidad que les permita más libertad en la movilidad que tanto los limita debido a las barreras urbanas.

“Invito a que sigamos teniendo conciencia de nuestro sector, que nuestras leyes tengan más reformas en beneficios igualitarios para las personas con discapacidad y les agradezco por votarla en positivo”, manifestó.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) se sumó a la propuesta y señaló que es realmente importante que se presenten iniciativas que vayan en beneficio de este importante sector de la población que durante mucho tiempo fue rezagado y olvidado. “Hay mucho por hacer, existen omisiones en la ley que debemos revisar y ajustar”.



La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) resaltó que en esta Comisión siempre se han buscado los consensos posibles. “Felicitamos a la diputada por esta iniciativa, admiramos su entereza y lo que visibiliza a nosotros como compañeros, a la Cámara y a los mexicanos”.

Informe semestral y plan anual de actividades

De igual manera, las y los integrantes de esta instancia legislativa aprobaron su plan anual de actividades y el cuarto informe semestral de trabajo, en el cual se destaca la creación de la primera maestría en materia de movilidad y desarrollo urbano.

Al exponer el contenido del documento, Chertorivski Woldenberg señaló que se han turnado 12 asuntos para su dictamen, cuatro proposiciones con punto de acuerdo y una iniciativa para opinión.

Añadió que se aprobaron por consenso, siete dictámenes y cinco puntos de acuerdo que buscan promover y eficientar la movilidad en el país. Además, informó que se llevaron a cabo los foros “La licencia de conducir en México” y “Movilidad y Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad y Adultos Mayores”

El legislador recordó que se realizó el Taller para la Armonización Legislativa en materia de Movilidad y Seguridad Vial junto con autoridades locales y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

Apuntó que la Comisión tiene pendientes de aprobación cuatro dictámenes y para ello se buscarán convenios con las instituciones de educación superior del país a fin de impartir cursos, incluso, crear la primera maestría en materia de movilidad y desarrollo urbano para el personal de Cámara de Diputados.

“Decirles que hay una por parte de nuestro compañero legislador Miguel Rodríguez Torres, para impulsar la capacitación académica del personal técnico en materia de movilidad y estamos haciendo todo lo posible por integrar un programa que sea adecuado para ofrecerlo como parte de la educación continua”, concluyó Chertorivski Woldenberg.

